

La Universidad frente al reto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: algunas puntualizaciones¹

Javier Surasky²

Resumen

En el año 2000 la Organización de las Naciones Unidas acordó ocho prioridades mundiales en materia de Desarrollo estableciendo así los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La educación superior en general y la Universidad en particular deben desempeñar un rol trascendental en este campo pero, para lograrlo, debe primero asumir los desafíos que esta tarea le impone. Este artículo aborda apenas algunos de ellos que nos parecen trascendentales como la pertinencia del conocimiento y el problema de la incertidumbre sobre el marco en el que será aplicado; a la vez, plantea que los ODM pueden convertirse en una herramienta a partir de la cual construir una racionalidad universitaria con arreglo a los valores que llevan implícitos, lo que necesariamente implica una aproximación a la idea de la educación superior como un bien público, enfrentando la razón del mercado con las del interés social y del Desarrollo.

Summary

In the year 2000 the United Nations Organization agreed on eight world wide priorities as regards development to set the Millennium Development Objectives (MDO). Higher education in general and specially University, should develop an important role in this field but the challenges this activity demands have to be met. This paper deals with some of these needs, such as pertinence of knowledge and the problem of uncertainty about its use. It also makes reference to the fact that the MDO can be used as tools to build university rationality related to their implicit values. This fact leads us to the idea of higher education as public property, facing the market with social interest and development.

Palabras clave: Educación Superior
- objetivos de Desarrollo del Milenio
- Pertinencia - Educación como bien público.

Key words: Higher education - millennium development objectives – pertinence - education as public property.

Fecha de Recepción: 08/10/2010
Primera Evaluación: 19/11/2010
Segunda Evaluación: 24/11/2010
Fecha de Aceptación: 24/11/2010

Introducción

“El conocimiento es el único recurso cuyo impacto potencial sobre el desarrollo humano es limitado no por su escasez, sino por nuestra incapacidad actual para usarlo adecuadamente”. (Naciones Unidas, 2000)

En el año 2000 Jefes de Estado y de Gobierno representantes de 189 países se reunieron en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, en la llamada Asamblea del Milenio; como resultado de la cual surgieron un grupo de ocho prioridades acordadas a nivel internacional como las más urgentes y fundamentales para el Desarrollo: los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que, desde entonces, constituyen el centro de la agenda mundial de la cooperación internacional al Desarrollo.

Los ODM son:

Objetivo 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Objetivo 2: lograr la enseñanza primaria universal.

Objetivo 3: promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer.

Objetivo 4: reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.

Objetivo 5: mejorar la salud materna.

Objetivo 6: combatir el VIH/sida, la malaria, el paludismo y otras enfermedades.

Objetivo 7: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Objetivo 8: fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

No es el fin de este trabajo profundizar en la particular metodología de formulación y seguimiento de estos objetivos -baste decir aquí que cada objetivo ha sido desagregado en metas particulares y a cada meta se han adosado una serie de indicadores cuantificables que permiten un seguimiento continuo de progresos y que cada país debe adaptar los objetivos, metas e indicadores a su realidad nacional³, sino que queremos centrar nuestra atención hacia un punto que no ha sido suficientemente considerado: la necesaria contribución que deben realizar las Universidades para su logro.

La “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción” se acerca a esta perspectiva cuando afirma que “La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades” (UNESCO, 1998: Art. 6 inc. “b”).

Consideraciones elementales

Ya es común escuchar hablar de la caída en los niveles de la educación superior y de los profesionales académicos. En no pocas oportunidades encontramos conceptos como “Universidades en deconstrucción”, “crisis del sistema universitario”, “Universidades en ruinas” o “sin recursos”.

Una y otra cuestión están estrechamente relacionadas y nos enfrentan a un tópico que debe ser abordado: los valores tradicionales de

la Universidad -autonomía, libertad de cátedra y excelencia académica- ya no son suficientes para asegurar su cometido.

Es imperativo ahora que la Universidad encuentre caminos que se inicien en las aulas y se proyecten definitivamente hacia el Desarrollo de las sociedades en que se encuentran inmersas, lo que exige a las instituciones educativas ser sensibles a las necesidades sociales específicas de sus lugares de pertenencia y proyectar su conocimiento hacia un futuro tanto geográfica como culturalmente -y aquí incluimos las variables científicas, tecnológicas y técnicas- tan incierto como difícil de prever.

Juan Carlos Pugliese ha dejado en claro, al referirse a las misiones de la Universidad actual, que una de ellas, de carácter central, es la de “aportar a la sociedad sus conocimientos y su aptitud para enfrentar y resolver problemas complejos. El cumplimiento eficaz de esta misión es la base para poder desarrollar una relación de pertinencia respecto de las demandas de la sociedad. El involucramiento de la Universidad en las cuestiones que preocupan a la población y la solución de los problemas que nos afectan no sólo es deseable sino que, en las actuales circunstancias de crisis y penuria, se hace imprescindible” (Pugliese, 2003:12).

Esta línea nos lleva directamente hacia la idea de Universidades socialmente comprometidas o, dicho en otros términos, capaces de generar conocimiento útil para enfrentar los problemas más graves que afectan a

nuestras sociedades, lo que nos obliga a mantener una actitud de permanente apertura a las “demandas” que se produzcan desde la propia sociedad y a los conocimientos que ésta genera y que debe ser absorbido y debatido en los ámbitos académicos, superando la idea de que sólo el saber erudito merece la atención de las Universidades.

Si fallamos en este proceso perderemos el horizonte y caeremos en el peligro de construir conocimientos “vacíos” que van abriendo una brecha entre la Universidad y la sociedad que le da cabida y sustento.

Claramente estamos hablando aquí de compromiso social de las Universidades, al que la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se refiere mediante el término inglés *belonging* (pertenencia), definido como la relación que existe entre la labor llevada adelante por las Universidades y lo que la sociedad espera de ellas.

Ya en ocasión de la reunión de la Primera Conferencia Internacional sobre Educación Superior (Barcelona, octubre de 2004) el tema que aquí planteamos ocupó un lugar destacado cuyo tratamiento se vio reflejado en el Documento de Conclusiones de los Grupos de Trabajo en los que se organizó su labor y donde se definió el compromiso social, entre otros ejes, sobre la base de:

- La respuesta a las necesidades de la sociedad en términos de generación de conocimientos, desarrollo cultural, social y económico, afirmándose que la medición de la excelencia educativa

debe realizarse partiendo del impacto social del conocimiento generado.

- La creación de un pensamiento crítico entre los ciudadanos.
- El respeto de los valores comunitarios.
- La ampliación del acceso a la educación superior y la promoción de un trabajo integrado con la escuela básica y secundaria.
- El fortalecimiento de rol de los estudiantes dentro de las instituciones y de la sociedad, acompañado de su formación en prácticas de buen gobierno y empresariado responsable en el marco de una enseñanza orientada a la resolución de problemas.
- El fortalecimiento de la investigación sobre los sistemas de conocimientos y saberes de los pueblos originarios, la promoción del diálogo intercultural e interdisciplinario.
- La implementación de programas orientados a la reducción de la pobreza, el mejoramiento de la salud y la creación de trabajo.

El primer punto plantea serios debates, sobre todo en lo referido a la decisión de considerar la “excelencia educativa” a partir del “impacto social del conocimiento generado”: como sugeríamos al comienzo la Universidad construye conocimiento para ser actuado en un mundo futuro incierto; ¿puede el impacto social *actual* de los saberes y habilidades que en ella se construyen decirnos algo sobre su futura “valía social”?

Vaya como ejemplo de lo que nos preguntamos el siguiente cuestionamiento:

¿qué “impacto social” tenían los estudios sobre los números primos antes de que estos se convirtieran en el corazón de la encriptación de mensajes transmitidos a través de una Internet masificada? Si quienes investigaron en la década de 1970 los números primos hubiesen tenido que demostrar el impacto social de sus trabajos hubiesen debido enfrentar serias dificultades y, sin embargo, los progresos en un área tan sensible como la de la seguridad informática no hubiesen sido posibles sin sus aportes.

Más adelante volveremos sobre este asunto.

Lo que ya estamos en condiciones de plantear es que cada uno de los ODM presenta a las Universidades desafíos similares a los aludidos en tanto sus resoluciones importan altísima complejidad y responden a asuntos que involucran preocupaciones y saberes sociales tradicionales.

Tomemos como ejemplo el primero de los ODM: erradicar la pobreza extrema y el hambre. Se trata claramente de un objetivo que debe ser abordado tanto en los niveles local y nacional como regional y mundial y exige que la Universidad prepare a profesionales capaces para ello.

A ello debe sumarse que la superación de la pobreza y la erradicación del hambre no son sólo desafíos que competan a los profesionales que se forman en las Facultades de Economía sino que, por el contrario, exigen la participación de médicos, abogados, ambientalistas, nutricionistas, ingenieros, sociólogos -por nombrar sólo algunos- sin cuya sapiencia

cualquier avance se tomaría parcial y raramente sustentable en el tiempo.

Las Universidades, por lo tanto, deben formar a sus alumnos en una conciencia a la vez de interdisciplinariedad, para enfrentar problemas complejos, como de universalidad en el planteo de respuestas.

Esta aseveración cobra aún mayor relevancia en un momento en que instituciones fundamentales de la vida política en democracia se encuentran severamente cuestionadas y “una de las instituciones que está mejor preparada para recrear valores, ante los cuestionamientos que sufren otras instituciones como los partidos políticos y el propio Estado, es la Universidad. La Universidad hoy no sólo debe proveernos de profesionales idóneos y de conocimientos científicos y tecnológicos, sino que básicamente tiene que aportar criterios y valores que contribuyan a reconstruir los vínculos [...] en un mundo gobernado por el valor del conocimiento.” (Pugliese, 2003:11).

La afirmación anterior se ve complementada por César Peón (2003:23) cuando afirma que “el nuevo tipo de sociedad reclama de la Universidad no sólo conocimiento avanzado (ciencia y tecnología) sino también valores relacionados con la gestión del mismo [...] la capacidad de gestión del conocimiento está relacionada con la disposición de prever las características de las situaciones estratégicas futuras en las que los conocimientos serán aplicados, lo cual conlleva la necesidad de tratar a la ciencia y a la técnica como medios y no como fines”.

Crear capacidad de gestión del conocimiento implica, en esa visión, la capacidad de proyectar la aplicación de los conocimientos actuales sobre situaciones futuras pero, paralelamente, la formación universitaria será un elemento de valor considerable en el diseño de ese futuro que aún no está construido.

Si, entonces, la sociedad requiere de la Universidad una respuesta que se vincule con la generación de conocimientos adecuados más capacidad de gestionarlo del mismo en un marco de futuro que la propia Universidad contribuye a crear, no puede el sector universitario desconocer los lineamientos básicos que se ha fijado la comunidad internacional en cuanto a los asuntos prioritarios a resolver para hacer de ese futuro un lugar más justo. Y los ODM son los mejores indicadores con los que contamos en ese sentido.

Por lo tanto, la consideración de los ODM en la enseñanza universitaria se transforma en un imperativo no sólo relacionado con la formación de profesionales sino como parte de su responsabilidad de brindar una formación académica de excelencia y acorde a la realidad que se plantea, a nivel internacional, como un óptimo posible de ser logrado.

Desafíos que plantean los ODM al sector universitario: compromiso social e integración en un mundo globalizado

“No es necesario insistir en destacar que las Universidades deben asumir un rol activo en los procesos de desarrollo,

desde su función de construcción crítica del conocimiento” (Pugliese, 2004:7).

Ya no hay duda respecto de que el conocimiento -y la educación superior en particular- es un factor determinante del trayecto futuro de cada uno de los Estados en que se organiza el mundo y de éste como un todo cuando nos referimos a problemas necesariamente globales.

Lo estrecho de las relaciones en un mundo integrado como el actual abre el juego a la diversidad y a la multiculturalidad pero estamos enfrentando un serio riesgo de que esta potencialidad derive en relaciones de conflicto entre culturas que sólo encuentran resolución mediante la imposición de unas sobre otras, lo que es contrario a la esencia misma de la educación superior.

No se pretende con esto discutir la globalización, fenómeno que no admite debates en sí mismo pero que, en cambio, debe ser confrontado en cuanto a las formas que adopta. Aquí es donde la Universidad se erige como un pilar básico. Dicho en otros términos, la globalización nos pone frente a la obligación de integrar conocimientos que apunten ya no a la formación de ciudadanos nacionales, sino a la formación de una conciencia de ciudadanía universal.

El final del mundo bipolar trajo consigo la implantación hegemónica de un modelo basado en el endiosamiento del mercado, cuyas fuerzas han demostrado ser demoledoras: la ausencia de equidad dentro y entre países es escandalosa y está generando sociedades polarizadas y excluyentes.

En el sector universitario esto se proyecta de diversas maneras. A modo de ejemplo, el Gráfico 1 presenta una comparación entre el porcentaje de población de entre 25 y 59 años de edad (2001) y el Índice de Desarrollo Humano provincial (2002) en la Argentina, mostrando una correlación directa entre mayores niveles de población con educación superior y mejores resultados en cuanto a Desarrollo Humano, el que se construye a partir de considerar las tres variables que ese enfoque considera esenciales: alfabetización, salud y nivel de ingresos que permita llevar adelante una vida digna.

Resulta entonces evidente la justificación de lo afirmado por Koichiro Matsuura -ex Director General de la UNESCO- cuando sostuvo que la educación superior “nunca ha sido un extra opcional o un lujo. Especialmente en la actualidad, en una economía basada en el conocimiento, es parte absolutamente esencial del *continuum* educativo. La educación superior ocupa hoy un espacio prioritario en la agenda del Desarrollo, mayor que el que tuvo en el pasado” (como se cita en Ferrer Llop, 2004. Traducción propia del original en inglés).

En esta comprensión las Universidades parecen estar buscando respuestas y herramientas para cumplir con su creciente responsabilidad a través de la consolidación de sistemas de intercambios académicos entre alumnos, profesores e investigadores y, en general, mediante acciones de cooperación internacional en el campo científico-técnico.

La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO reunida en París en el año 2009 ha dicho al respecto que la cooperación internacional en el campo de la educación superior debe construirse sobre la base de la solidaridad y el respeto de todas las partes, indicando la responsabilidad fundamental de las Universidades y demás instituciones de enseñanza superior en materia de reducción de las brechas existentes a nivel global en materia de Desarrollo, para lo que es esencial reducir el impacto de las “fugas de cerebros” e incrementar la transferencia de conocimientos hacia los países en desarrollo y -agregamos nosotros- entre estos a través de estrategias de Cooperación Sur-Sur.

Sin embargo, debemos afirmar que cooperar no significa necesariamente encontrar soluciones. La cooperación científica, propia de las instituciones universitarias, tiene todos los vicios que pueden serles imputados a la cooperación internacional al Desarrollo en general; puede verse orientada por los intereses de los donantes -desconociendo las necesidades de los receptores-, convertirse en una herramienta de presión para orientar la labor de investigación hacia ciertos campos en desmedro de otros o bien convertirse en un canal a través del cual los Estados contratan a sus propios expertos para que vayan a otros lugares a “enseñar” su visión de diferentes asuntos, obviando el ya mencionado necesario respeto a las diferencias culturales.

Los ejemplos podrían continuar pero son suficientes como muestra de que la

cooperación no puede ser vista más que como una herramienta cuya utilización dependerá de la destreza de quien la empuña.

Con esto de ninguna manera pretendemos decir que la cooperación en el ámbito científico deba ser abandonada, sino simplemente que no se debe pedir de ella más de lo que puede dar y que persiste la obligación de tener presente en las aulas y laboratorios de trabajo la variable de pertenencia a un mundo globalizado donde las pugnas de intereses juegan un rol fundamental -y fundacional- también en la cooperación científica.

Aproximarse de esta forma a la cooperación internacional científica y técnica implica además una toma de posición entre dos racionalidades que se disputan el sustento de la actuación de la Universidad como institución: la Universidad como proveedora de educación entendida como bien público -y por tanto responsabilidad del Estado- enfrentada a la Universidad como empresa, orientada a generar un conocimiento que pueda ser “vendido” a quien pueda pagar por él.

En el primer caso las prioridades vendrán marcadas por la sociedad y en el segundo por el mercado, separación que la década de 1990 dejó muy en claro.

La opción que se siga estará necesariamente vinculada al campo de los valores y tendrá consecuencias en el del financiamiento de la educación.

Los ODM como respaldo axiológico a la consideración de la educación como bien público

Ya es recurrente, al referirse a los desafíos que enfrenta la Universidad, hacer mención a la cuestión del financiamiento de la actividad académica.

No es nuestra intención aquí centrarnos en las políticas estatales de apoyo a las actividades universitarias de docencia e investigación, en la mayor parte de los países de la región sujetas a las vicisitudes que afectan los presupuestos nacionales y con escasa o nula planificación, sino avanzar -sin perder de vista que este trabajo se refiere a la Universidad y los ODM- sobre una cuestión que forma parte del debate por la financiación de la Universidad: la consideración de la educación como un bien comercial.

Respecto del primer tema, recordemos que el Acuerdo General de Comercio de Servicios (mejor conocido por sus siglas en inglés: GATS) logrado en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en vigor desde enero de 1995, contempla la liberalización del comercio de servicios de cualquier clase, a excepción de “los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales”, entendiendo por tales a aquellos servicios que no se suministren “en condiciones comerciales ni en competencia con uno o varios proveedores de servicios” (GATS, artículo 1, párrafo 3, incisos B y C).

No pasó mucho tiempo antes de que la Secretaría de la OMC afirmase, sobre

la base de la normativa del GATS, que al permitir los Estados el funcionamiento de instituciones de educación universitaria de tipo privado están asumiendo la posibilidad de que esta materia -la educación superior- sea considerada un servicio en comercio, lo que lleva a incluirla como materia pasible de ser regulada por dicha organización.

Frente a esta situación la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior reunida del 5 al 9 de octubre de 1998 en la Sede de la UNESCO en París, tras afirmar que “La educación superior comprende todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una Universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior” en su artículo 14, que lleva por título “La financiación de la educación superior como servicio público” afirma la función esencial del Estado en esa financiación “El apoyo público a la educación superior y a la investigación sigue siendo fundamental para asegurar que las misiones educativas y sociales se llevan a cabo de manera equilibrada”.

Un año más tarde -en el seno de la OMC- la educación se incluye entre los servicios que deben ser regulados por la Organización y un año después se abren por primera vez negociaciones en el marco de la organización universal encargada del comercio sobre la liberalización de los servicios educativos.

Una respuesta a esta decisión llega de la mano de la *III Cumbre Iberoamericana*

de Rectores de Universidades Públicas realizada en Porto Alegre (25 al 27 de abril de 2002), donde se reunieron dirigentes universitarios provenientes de 14 países. Allí, Marco Antonio Rodrigues Dias -ex director de la División de Enseñanza Superior de la UNESCO- brindó una conferencia sobre este asunto en la que criticó duramente la posición de la OMC.

La entonces Rectora de la UFRGS (Porto Alegre, Brasil) planteaba el tema de la siguiente manera: “Lo que está en cuestión, y lo que interesa a casi todos en casi todos los países del mundo, es el destino mismo del conocimiento como patrimonio social y de la educación como bien público. Subyacentes a la iniciativa de la OMC, están en juego, por lo tanto, además de la concepción de Universidad, nuestras convicciones de la importancia de la investigación para la enseñanza superior y del rol de la colaboración internacional para las Universidades, e incluso de su papel para el desarrollo social y económico de nuestros pueblos y para la afirmación de nuestras identidades culturales. La iniciativa de la OMC contraría todo lo que construimos, pacientemente, en los últimos años, en diferentes foros internacionales” (Panizzi, 2002).

Esta posición se vio reflejada en el documento final resultante de la reunión de Porto Alegre: “los académicos iberoamericanos, aquí reunidos, reafirmando los compromisos asumidos por los gobiernos y por la comunidad académica internacional en octubre de 1998, en París, en la Conferencia Mundial

de Educación Superior, considerando la educación superior como un bien público, [...] requieren a los gobiernos de sus respectivos países que no suscriban ningún compromiso en esta materia en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC”.

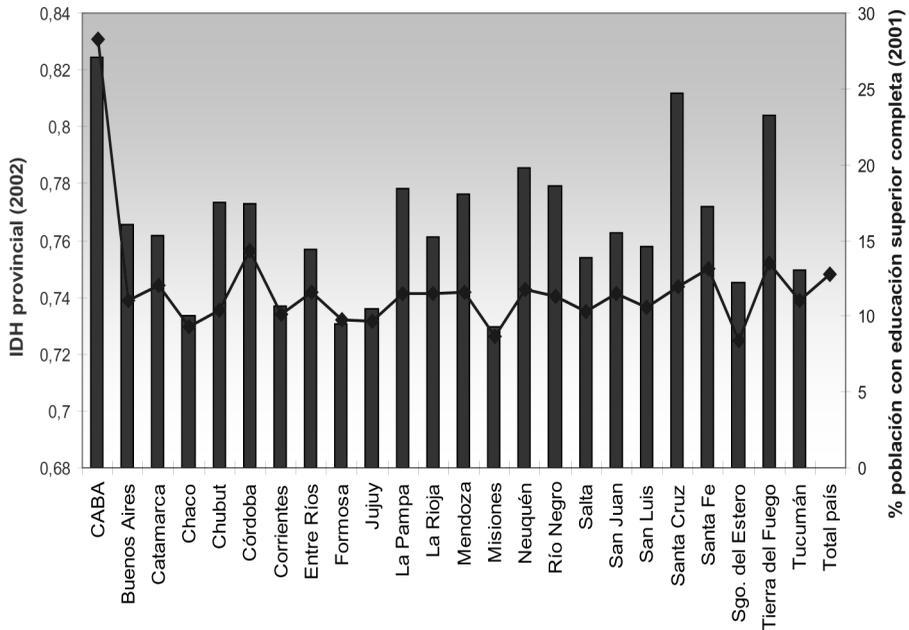
La cuestión sigue abierta y en la agenda de la Organización Mundial del Comercio. Entendemos que la defensa de la educación como un bien fuera de comercio está estrechamente ligada con el progreso en materia de ODM y el caso de la I+D en materia de fármacos es un buen ejemplo: al ser los países menos desarrollados mercados menos atractivos para las grandes compañías que los desarrollan, los progresos en esta área se han visto fundamentalmente ligados a enfermedades que afectan al mundo desarrollado, olvidando otras como el paludismo o la malaria, focalizadas en los países más pobres. Del mismo modo, la discusión sobre patentes y medicamentos contra el SIDA y los casos de las luchas que llevan adelante países como Brasil, India y Sudáfrica para poder proveer de remedios a la enfermedad a precios accesibles son ejemplos cabales de los riesgos de dejar decisiones que afectan directamente la potencialidad del desarrollo en manos de sectores cuya preocupación central está dada por otros valores, tales como la obtención de la mayor renta económica posible.

Quizás sea bueno recordar aquí que “El capital intelectual es materia intelectual -conocimiento, información, propiedad intelectual, experiencia- que puede ser puesta en funcionamiento para

el uso creativo de riqueza” (Stewart, 1998) y que esa riqueza puede convertirse en capital para el desarrollo, aunque no necesariamente será así. La Universidad, como productor esencial de este capital, tiene al respecto un rol esencial que jugar.

Las Universidades han demostrado a lo largo de la historia su habilidad de ser al tiempo críticas, creativas, motor de cambio y centro de reflexión teórica; la realidad parece ponerlas nuevamente frente a un desafío trascendental que definirá su rol para las próximas décadas.

Gráfico 1: Comparación entre el porcentaje de población de entre 25 y 59 años de edad (2001) y el Índice de Desarrollo Humano provincial (2002)



Fuente: Resultados del Censo Nacional 2001, INDEC; PNUD (2005)

Notas

1. Trabajo realizado en el ámbito de la investigación en curso titulada “Nuevos Desarrollos del Derecho Internacional. Perspectivas innovadoras de aproximación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio” acreditada ante la Universidad Nacional de La Plata. Director: Prof. Norberto Consani.
2. Coordinador del Departamento de Cooperación Internacional del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Magister en Cooperación Internacional al Desarrollo y Acción Humanitaria (UNIARA, España). Magister en Relaciones Internacionales (UNLP, Argentina). E-mail: jsurasky@jursoc.unlp.edu.ar
3. Argentina ya lo ha hecho. Ver al respecto “Objetivos de Desarrollo del Milenio. Argentina. La oportunidad para su reencuentro”, Presidencia de la Nación Argentina, octubre de 2003.

Bibliografía

- ARRIETA, M. E.; JUDENGLÖBEN, M. y FALCONE, J. (2003). *Brechas educativas y sociales: un problema viejo y vigente*, DINIECE, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Buenos Aires.
- FERRER LLOP, J. (2004). “The social commitment of the university In the twenty first century”, presentación realizada ante la Primera Conferencia Internacional sobre Educación Superior, Barcelona, 18 y 19 de octubre de 2004. Versión web disponible en: <http://web.guni2005.upc.es/media/0000000000/0000000031.pdf> (último ingreso 21 de octubre de 2010).
- NACIONES UNIDAS (2000). *Development and international cooperation in the XXI century: the role of information technology in the context of a knowledge-based global economy*, Report of the Secretary General for the high-level segment of ECOSOC substantive session in 2000, United Nations, Economic and Social Council, New York.
- PANIZZI, W. (2002). *La enseñanza superior como “servicio comercial”: ¿desafío o amenaza?*, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 2002.
- PEÓN, C. (2003). “Los Sistemas de Educación Superior en la Sociedad del Conocimiento” en *Políticas de Estado para la Universidad Argentina. Balance de una gestión en el nuevo contexto nacional e internacional*, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Universitarias, Buenos Aires.
- PNUD (2005). *Informe de Desarrollo Humano 2005. Argentina después de la crisis. Un tiempo de oportunidades*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Buenos Aires.
- PUGLIESE, J. C. (2003). *Políticas de Estado para la Universidad Argentina. Balance*

de una gestión en el nuevo contexto nacional e internacional, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Universitarias, Buenos Aires, 2003.

----- (2004). *Universidad, Sociedad y Producción*, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Universitarias, Buenos Aires, 2004. Pág. 7.

SEBASTIAN, J. (2008). “La Transferencia de Conocimientos en la Cooperación al Desarrollo”, en revista *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, volumen 184, número 732, julio-agosto, Madrid. Páginas 719-728.

STEWART, T. (1998). *Intellectual Capital: The New Wealth of Organizations*. Bantam Books, New York.

TÜNNERMANN BERNHEIM, C. (Ed.) (2008). *La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998*, Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe-UNESCO-Pontificia Universidad Javeriana, Cali.

UNESCO (1998). “World Declaration on Higher Education for the Twenty-First Century: Vision and Action”, *World Conference on Higher Education*, París. Existe version en castellano en: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm (último ingreso 14 de octubre de 2010).